

Bases y condiciones “Campaña Actualización de datos.”

PRIMERO: CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN Y ANTECEDENTES GENERALES.

Banco Regional S.A.E.C.A., en adelante “El Organizador” dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad, realizará una promoción para los clientes, consistente en un sorteo de MACBOOKs y IPADs, entre los clientes que actualicen sus datos personales desde la Web durante el periodo de la promoción. Las Bases y Condiciones de esta promoción, en adelante la “Promoción” se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Regional S.A.E.C.A. ubicado en Carlos Antonio López 1348 de la ciudad de Encarnación- Paraguay. Al mismo tiempo se encuentran publicadas en la página oficial del banco en (<https://www.regional.com.py>)

SEGUNDO: PARTICIPANTES.

Participan en esta Promoción las personas físicas, clientes del Banco Regional SAECA de carácter titular que actualicen sus datos personales desde la Web entre el 18 de Agosto de 2021 al 19 de Noviembre 2021 (inclusive), en adelante “Periodo de la Promoción”, realizándose sorteos en las fechas mencionadas en el artículo cuarto.

TERCERO: FORMA DE PARTICIPAR Y OPERATIVA DE LA PROMOCIÓN.

El “Participante” que actualice sus datos personales ingresando a Regional Web, durante el periodo de la promoción generará cupones electrónicos para participar del sorteo. El/Los cupón/es será/n generado/s una vez que se realicen las actualizaciones de los datos personales detallados. La actualización de cada dato, equivaldrá a un cupón electrónico según la siguiente equivalencia.

Números de contacto	=	1 Cupón
Direcciones	=	1 Cupón
Correo Electrónico	=	1 Cupón
Comprobantes de ingresos	=	3 Cupones

Se tomará por válido sólo una actualización por cada dato.

Para actualizar sus comprobantes de ingresos deberá hacerlo vía Whatsapp al número **+59571 219 0900** .

En el caso de no disponer de acceso a Regional Web, el participante podrá comunicarse con el Contact Center: (071) 219-1000 / (0800) 11 1800.

CUARTO: PREMIOS.

Se sortearán 2 (dos) premios por mes dentro de las fechas mencionadas a continuación:

- MACBOOK AIR
- IPAD 8 TH

Los premios deberán ser entregados en la oficina de Banco Regional.

El premio no podrá ser transferido en lo que respecta a los derechos y acciones del mismo.

Los sorteos se realizarán el **20 de Septiembre de 2021, 22 de Octubre de 2021 y 26 de Noviembre de 2021** a las 15:00 horas en las Oficinas del Organizador ubicadas en Papa Juan XXIII esq. Cecilio Da Silva ante la presencia de un Escribano Público. En dicho sorteo se realizará la elección de 2 ganadores titulares y 3 suplentes. Los ganadores suplentes serán asignados como ganador titular si el ganador titular no puede ser acreedor por alguna restricción definida en el punto Sexto

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción se encontrará vigente durante todo el período comprendido entre el 18 de agosto de 2021 al 19 de Noviembre de 2021, participando las personas descritas en el artículo Segundo.

SEXTO: RESTRICCIONES.

No podrán participar en la Promoción, quedando expresamente excluidas/os:

- 1) Los clientes que hayan resultado ganadores en sorteos anteriores de esta promoción.
- 2) Los clientes residentes fuera de Paraguay;
- 3) Personas que se encuentren con una mora igual o superior a 30 días con EL Organizador al momento de realizarse el sorteo final.
- 4) Los titulares y adicionales que tengan el carácter de trabajadores dependientes del Organizador. Tampoco podrán participar las personas que presten servicios directos de Banco Regional
- 5) Si resultase ganadora una persona prófuga o con causas pendientes con la justicia paraguaya, el sorteo de este premio será anulado y se procederá al llamado del primer ganador suplente para la entrega del premio respectivo.

En caso de resultar ganador alguna de las personas que se encuentran excluidas de la Promoción durante el sorteo, las cuales fueron señaladas precedentemente, éstas perderán su derecho a recibirlo o deberán restituirlo, en su caso, procediéndose a otorgar al primer suplente y así posteriormente al segundo suplente si así lo requiriese

SÉPTIMO: CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El nombre de los ganadores será publicado en la página oficial del banco en Facebook: (<https://www.facebook.com/BancoRegionalPY>) y será informado vía telefónica o por cualquier otro medio. Los potenciales ganadores tendrán 7 días corridos a partir de la fecha de publicación y aviso para aceptar el premio y las bases y condiciones del presente sorteo; fenecido este plazo, no tendrá derecho a ningún tipo de reclamo y los premios serán otorgados al primer ganador suplente, si este último no confirmase luego de transcurrido el plazo arriba detallado el premio quedaría para el segundo ganador suplente, en caso que éste tampoco confirme en el plazo detallado el premio quedaría para el tercer ganador suplente, y en caso que éste tampoco confirme en el plazo detallado el premio será donado a una entidad de beneficencia a ser definida por la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR)

En caso de aceptación del premio y de las bases y condiciones del presente sorteo por parte del Participante, queda formalmente El Organizador autorizado sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, para que tanto los datos personales del titular o adicional de la tarjeta de crédito, como su(s) foto(s), grabaciones de video o audio, imagen, declaraciones verbales o escritas, u otros similares que sean efectuadas o tomadas antes, durante o después de la entrega del premio objeto de la Promoción sean usados por El Organizador, su Agencia Publicitaria y/o Agencia de Medios para fines promocionales o publicitarios, sin derecho a obtener reconocimiento, compensación o retribución de ninguna clase por dicho uso. Igualmente deberá autorizar expresamente al Organizador para que divulgue sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, sus datos, nombres e imágenes como favorecido por el premio otorgado en virtud de la Promoción. La autorización previa de parte del Participante, en los términos señalados en el párrafo anterior, será condición esencial para poder recibir el premio objeto de esta Promoción. Si el Participante de esta Promoción se negare a otorgar la autorización señalada precedentemente o no estuviere de acuerdo con lo señalado en la presente cláusula, perderá automáticamente y en forma inmediata su derecho al premio, sin posterior responsabilidad de ningún tipo para El Organizador, debiendo, en el evento que el premio hubiere sido entregado, proceder a su inmediata devolución.

OCTAVO: RESPONSABILIDAD

La responsabilidad del Organizador se limita única y exclusivamente a la entrega del premio objeto de la presente promoción. Dicha entrega se realizará en el lugar indicado por el Organizador. El ganador, no tendrá derecho a reclamar al Organizador por vicios ocultos o posibles fallas o deficiencias del premio obtenido, sino que deberá dirigirse en contra de la empresa proveedora del servicio o producto. A su vez, El Organizador no es responsable por los accidentes, perjuicios directos e indirectos que pudieren sufrir el ganador del premio o quienes hagan uso de él. Igualmente, la participación en esta Promoción no le otorga derecho alguno ni facultad al Participante para usar, ni disponer de manera alguna las patentes, licencias de marcas comerciales o propiedad intelectual del Organizador o de sus sociedades relacionadas. El Participante exime de toda responsabilidad y expresamente renuncia a cualquier derecho y desiste de toda acción que eventualmente y de acuerdo a cualquier

legislación correspondiere a él, a sus representantes legales y a sus herederos o causahabientes, contra El Organizador, con motivo de su participación en esta Promoción o del premio obtenido. Los premios son detallados anteriormente y no están sujetos a ningún tipo de cambio o canje por parte de los organizadores

NOVENO: Disposiciones varias

Estas cláusulas de condiciones forman parte del Reglamento de la Campaña “**Campaña de Actualización de datos**” y los participantes por el solo hecho de aceptar los premios dan como reconocidas y aceptadas las mismas. Por la sola circunstancia de registrarse la modificación de datos durante la vigencia de la Promoción se entiende que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta Promoción y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le este permitido reclamar posteriormente su desconocimiento

DECIMO: Competencia

A todos los efectos legales emergentes de las presentes bases y condiciones, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la jurisdicción civil y comercial de la ciudad de Encarnación.

Banco Regional S.A.E.C.A.

RUC: 80020981-8

Carlos Antonio López Nro. 1.348, Encarnación - Paraguay

info@regional.com.py

Contact Center : (071) 219-1000 / (0800) 11 1800.